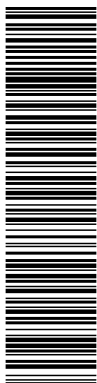


DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2024/893 - Declarar desierta la convocatoria del proceso, libre designación, Técnico de Administración General, del puesto 1-SCD-4.0-06, dpto Urba	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2024/893	
OTROS DATOS Código para validación: ZUC6Q-MHI9L-BZSTW Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 15/05/2024 09:36 2.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 16/05/2024 08:41	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 08:41



RESOLUCIÓN.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2024 se aprobaron la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto 1-SCD-4.0-06, Técnico de Administración General en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, escala Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, convocada mediante anuncio (BOCM núm. 31 de 06.02.2024),

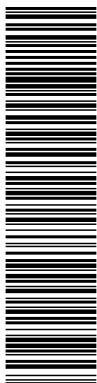
CONSIDERANDO que fue acordado nombramiento de la Comisión de Valoración por Resolución 508/2024 de 19 de marzo de 2024, para la valoración de un único aspirante que ha presentado instancia de participación en el plazo exigido.

CONSIDERANDO que, la Comisión de Valoración le requirió el 20 de marzo de 2024 para que aportará documentación requerida en las Bases específicas, dado que solo aportó justificante de solicitud al Ayuntamiento de Solana de los Barros para la expedición del certificado de reconocimiento de servicios previos en la AAPP así como certificado de situación administrativa como funcionario de carrera Técnico Administración General en el subgrupo A1.

CONSIDERANDO que, en fecha 10 de mayo de 2024 se reúne de nuevo la Comisión de Valoración para emitir Acta Propuesta de Resolución, declarando que el aspirante no cumple con los requisitos y condiciones de participación, así como que, no cumple con el perfil técnico propio del área de Urbanismo que el puesto de trabajo requiere.

Y CONSIDERANDO que, se ha dado cumplimiento previo a la tramitación que exige el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el capítulo II, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2024/893 - Declarar desierta la convocatoria del proceso, libre designación, Técnico de Administración General, del puesto 1-SCD-4.0-06, dpto Urba	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2024/893	
OTROS DATOS Código para validación: ZUC6Q-MHI9L-BZSTW Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 15/05/2024 09:36 2.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 16/05/2024 08:41	ESTADO FIRMADO 16/05/2024 08:41



Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, RESUELVO

Primero.- Declarar desierta la convocatoria del proceso, por el sistema de acceso por libre designación, de cobertura de plaza de Técnico de Administración General, del puesto 1-SCD-4.0-06, en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, grupo A, subgrupo A1, escala Administración General, subescala Técnica, con base en la Propuesta de la Comisión de Valoración de fecha 10 de mayo de 2024.

Segundo.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, ante mí la Secretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

Ante mí, la Secretaria